DNCP/DNC N° 33575 / 2017

Asunción, 14 de diciembre de 2017

Señor
JULIO C. MELGAREJO SARUBBI
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación. ID 328388
DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU - (FONACIDE) - PLURIANUAL

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta que se indica como requerimiento en el PBC el certificado de Origen Nacional consultamos a la convocante si se ha procedido a la aplicación del Margen de Preferencia en el Proceso de Adjudicación.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carolina Alvarenga
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/CA